



DUBAI DE VERANO 2X1 5 DIAS 4 NOCHES



"Descubre el lujo y la tradición en el corazón del desierto"

Validez: 01 mayo al 30 septiembre / 2025

Aquí inicia tu viaje

DÍA 1: DUBAI

Traslados de llegada del aeropuerto Dubái al Hotel. **Alojamiento**

DÍA 2: DUBAI

Desayuno y salida a Desert Safari en Regular con cene BBQ en campamento beduino. **Alojamiento**

DÍA 3: DUBAI

Desayuno y salida al Tour Dubái medio día en Regular con guía en español. **Alojamiento**

DÍA 4: DUBAI:

Desayuno, Día libre para actividades opcionales. **Alojamiento**

JMG ES EMIRATOS ARABES





DÍA 5: DUBAI:

Traslado de salida del Hotel al aeropuerto de Dubái

FIN DE NUESTROS SERVICIOS

EL PROGRAMA INCLUYE:

- ✓ Alojamiento según el itinerario
- ✓ Traslados aeropuerto / hotel / aeropuerto
- ✓ Desayuno tipo buffet.
- ✓ Tour **Desert Safari**.
- ✓ Tour por Dubái medio día en Regular
- ✓ Fee administrativo

EL PROGRAMA NO INCLUYE:

- ✗ Asistencia médica (opcional)
- ✗ Tiquetes aéreos internacionales
- ✗ Asistencia médica (opcional)
- ✗ Gastos no especificados en el programa

VALORES POR PERSONA:

GOLDEN TULIP 4*O SIMILAR

Valor por persona en Doble: USD 715

MEDIA ROTANA 5* O SIMILAR

Valor por persona en Doble: USD 795

HOTELES PREVISTOS

HOTEL MEDIA ROTANA*****

T.: 044350000

Hessa St - Barsha Heights -

DUBAI - EMIRATOS ARABES UNIDOS

DOLDEN TULIP****

Hessa Street - Al Thanya 1 - opp. Media Rotana - Barsha Heights - Dubai - 971 4 448 9888

ABU DABI - EMIRATOS ARABES UNIDOS

JMG ES EMIRATOS ARABES





GRUPO EMPRESARIAL JMG TRAVEL SAS con RNT 131889 expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, amparada y regulada por el régimen de responsabilidad que establece la cláusula de responsabilidad sobre el decreto 2438/2010 y la ley 300/96 su D.R. 1075/97, ley 1480 de 2011 y demás decretos reglamentarios.

G.E. JMG TRAVEL SAS no asume responsabilidad frente a los usuarios por el servicio de transporte aéreo, salvo que se trate de vuelo fletado y de acuerdo con las condiciones del transporte. **Está comprometida con el cumplimiento de la Resolución 3860 de 2015 sobre sostenibilidad turística y la ley 679 de 2001 sobre la prevención de la prostitución, la pornografía, el turismo sexual, y demás formas de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes.** No apoya el comercio ilegal de especies de flora y fauna, respeta y promueve la conservación la biodiversidad, acorde a la Ley 17 de 1981 para prevenir, castigar y rechazar todo acto que maltrate y atente contra la vida de las especies animales del país y la ley 1333 de 2009 para evitar la contaminación o realización de acciones en contra del medio ambiente. No apoya el comercio ilegal de bienes culturales, respeta y promueve la conservación de nuestra cultura, acorde la ley 63 de 1986 para la prevención del tráfico ilegal de los bienes culturales del país y la ley 1185 de 2008 que busca la salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación.